



#



BAJA / TÉRMINO

BECA POSDOCTORAL - PERSONAL ACADÉMICO

Definición

Término por algún motivo de las relaciones entre la Universidad y su personal académico sin responsabilidad para la Institución.

Con base en el Capítulo II Título Décimo del Estatuto del Personal Académico de la UNAM: Terminación de las Relaciones entre la Universidad y su Personal Académico; Artículo 107 incisos A, B, C y D.

Priv. Xochicalco s/n
Col. Centro
62580 Temixco, Morelos, México
T. 01 (777) 362 00 90
(52) 55 56 22 97 00

ier.unam.mx